



Colegio Ecole Noel
San Nicolás 1530
228136893

PROYECTO DE INCLUSIÓN ECOLE NOEL 2024 ORIENTACIONES GENERALES

Introducción

La actual Reforma Educacional busca impulsar un proceso de transformación profundo del sistema educativo chileno, con el propósito de garantizar el acceso de todas y todos los chilenos a una educación gratuita y de calidad. Esta Reforma se sustenta en la construcción de nuevos propósitos colectivos: una sociedad más justa, inclusiva y democrática. Para avanzar en esta dirección, se requiere la construcción de comunidades educativas heterogéneas e inclusivas, que se reconocen, dialogan y aprenden desde las particularidades de cada una y cada uno de sus integrantes.

En este marco, la promulgación de la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar en junio del 2015 establece un hito fundamental en esta dirección, a través de la generación de condiciones para el avance hacia un sistema educacional más inclusivo a través de la eliminación de la selección en los procesos de admisión y el fin del copago en establecimientos que reciben subvención del Estado. De esta manera, su implementación favorecerá una distribución heterogénea de la población escolar en los diferentes establecimientos educacionales. Complementariamente, y haciéndose cargo de que una distribución equitativa y heterogénea de la matrícula constituye un primer paso en la definición de los caminos de mejoramiento de las comunidades educativas la ley establece la necesidad de que todos los establecimientos desarrollen "**planes de apoyo a la inclusión**".

La Ley de Inclusión Escolar representa un avance relevante en la construcción de un marco normativo que permite reducir la segregación escolar, explicitando además el compromiso ético del Estado con una educación que favorezca la construcción de una sociedad más inclusiva; sin embargo, no asegura por sí misma que el carácter de los procesos educativos y las culturas institucionales de los establecimientos favorezcan la inclusión. Para ello, es necesario definir un marco referencial que oriente las acciones de los establecimientos para su transformación gradual en comunidades educativas inclusivas.

Antecedentes:

a)Contexto Internacional: A partir de los años diversos organismos globales han liderado las políticas educacionales puestas en práctica en América Latina, OCDE, UNESCO, Banco Mundial, UNICEF. Todas ellas basadas en la educación como herramienta que propende al resguardo de los derechos humanos universales. En la década de los 90, surgen varios documentos nacidos en reuniones internacionales para tratar el tema del derecho a la educación para todos y todas. Destacan la "Declaración mundial sobre la educación para todos" (UNESCO, 1990) en la cual se acuña la idea de una educación con acceso universal basada en equidad y calidad, y la Declaración de Salamanca (UNESCO, 1994) en la cual se abordan los conceptos de inclusión versus normalización atendiendo a una diferencia fundamental que es la participación de la persona en su proceso educativo bajo estándares de equidad y nace el término necesidades educativas especiales para que dando respuesta a estas en el sistema educativo regular todos los niños y niñas pudieran estar participando en él. A partir del 2000 se mira más allá de esta idea de compensación a los déficit, iniciando la idea de la diversidad en espacios educativos como riqueza. En esta década la OCDE realiza investigación al sistema educativo chileno (2004) reconociendo aspectos como cobertura



Colegio Ecole Noel
San Nicolás 1530
228136893

y programas compensatorios pero indicando las dificultades persistentes en materia de equidad si no hay mayor inversión. El concepto de inclusión se aparece con mayor frecuencia en los documentos internacionales, por ejemplo en la "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad" (UNESCO 2006), se menciona la educación universal, igualdad de oportunidades y participación social efectiva mediante el desarrollo de un sistema de educación inclusivo en todos los niveles de enseñanza. En el 2007 en un informe de la CEPAL, "Cohesión Social: Inclusión y Sentido de Pertenencia en América Latina y el Caribe"(CEPAL, 2007), se deriva a una mirada de la inclusión en el sistema educativo no como parte de un sector específico sino de amplio alcance, lo que involucra no solo a personas con discapacidad relacionada con la salud, sino también a personas en situación de desigualdad social. Así llegamos a la última década 2010-2020 en donde sobre todo los organismos económicos han propuesto y utilizado la educación como herramienta para combatir la desigualdad social y en esta herramienta han incluido la idea de la inclusión principalmente porque una persona no educada finalmente resulta cara para la sociedad según los principios que rigen a las economías neo liberales actuales.

b)Políticas Públicas: Nuestro país ha ido desarrollando en sus políticas públicas diferentes respuestas que se han ido acercando a un ideal de inclusión social al menos en lo que la normativa. Algunos hitos pueden ser mencionados como parte de este camino hacia este ideal. A partir de los años 90 se observa en la LOCE, el concepto de integración como una forma de aceptar que ciertos estudiantes con dificultades accedieran a la posibilidad de formar parte de la educación regular. El año 1994, se promulga la Ley de integración social para personas con discapacidad (19.284) que establece la obligatoriedad de la educación diferenciada, promueve la adecuación curricular, mantención de escuelas especiales y la posibilidad de integración de personas con discapacidades de diferente índole en escuelas regulares. El año 1998 surgen los proyectos de integración de manera normada, el 2005 se establece una política nacional de educación especial, y se aborda el concepto de Necesidades educativas especiales (NEE) de manera intensiva en sus declaraciones, pero no siendo el texto una normativa rigurosa en tal sentido.

Durante los próximos años con el surgimiento de la Ley SEP y el decreto 170 se intenta facilitar acciones y prácticas que den respuesta a los desafíos que plantea la diversidad humana. Año 2009 en la promulgación de la LGE (Ley General de Educación) se utiliza permanentemente el concepto de inclusión como una respuesta al efecto discriminatorio del sistema educativo, lo que es abordado posteriormente en el decreto 83 que postula el DUA (Diseño Universal de Aprendizajes, 2015) como la forma de dar respuesta en las aulas a la diversidad presente y ese mismo año se promulga la Ley de Inclusión Escolar (20.845) que mediante mecanismos normativos combate de manera mucho más decidida la segregación escolar que se produce en el sistema por origen social, económico o cultural.

Fundamentación

La educación inclusiva es un ideal que buscamos construir y lograr según lo proclama nuestro proyecto educativo. Por lo tanto, más que preocuparnos por cómo podemos conseguir grupos homogéneos (para reducir las diferencias), es mucho más coherente preocuparnos por cómo podemos enseñar juntos a alumnos heterogéneos con intereses, motivaciones, capacidades y ritmos de aprendizajes diferentes.

La inclusión para la justicia social se puede entender como la promoción de la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes dentro de la sociedad, sin importar sus antecedentes o sus circunstancias personales, y su objetivo es asegurar que todos los alumnos puedan participar activamente en los procesos sociales y culturales de la ,sociedad esto implica un cambio en el sistema y no en las personas, ya que bajo este enfoque, el sistema puede adquirir la capacidad y flexibilidad



Colegio Ecole Noel
San Nicolás 1530
228136893

para adaptarse a sus miembros de modo que todos ellos puedan aportar y a su vez enriquecerse e identificarse por pertenecer al mismo.

Dicho esto, podemos citar explícitamente de nuestra misión el propósito de tener en nuestras salas estudiantes diversos y a ellos entregarles las mismas oportunidades de educación, esta idea la interpretamos como una necesaria equidad, ya que se deberá considerar que una oportunidad de educación no implica entregar lo mismo a todos/as, sino la misma oportunidad de educarse, y esta puede variar en tiempo, forma, intensidad, etc. dependiendo de cada persona y de las barreras que el sistema pueda oponer a sus aprendizajes:

Misión

"Considerando que todos los estudiantes deben tener las mismas oportunidades de educación, la misión del colegio se enfocará en la formación integral de un grupo heterogéneo de alumnos (as) los cuales no serán seleccionados ni por su situación económica, social, religiosa o condición médica. Utilizando correctamente las Tics en beneficio de sus propios aprendizajes. Serán personas capaces de tomar decisiones por sí mismas, reflexivas y tomando de manera progresiva la responsabilidad, no dejándose llevar por influencias negativas. Se estimulará la sana convivencia; el trato correcto y respetuoso con sus pares, sus mayores y el sexo opuesto, que sean capaces de solucionar conflictos mediante el diálogo. Mantener la comunicación y confianza entre el colegio y la familia, desarrollando un trabajo mancomunado por el bienestar y educación de nuestra comunidad escolar."

(Proyecto Educativo Institucional Ecole Noel, 2023)

La meta de la educación inclusiva es eliminar la exclusión social que se deriva de actitudes y respuestas a la diversidad en clase social, etnia, cultura, religión, orientación sexual, lengua materna, género y capacidad, en esto está implícito el derecho a la educación ligado a los valores de **solidaridad, esfuerzo y respeto**. Nuestra comunidad educativa se plantea ser una institución más equitativa y más justa.

Conceptos básicos y su definición en nuestra unidad educativa

1. INCLUSIÓN: actitud, tendencia o política de integrar a todas las personas en la sociedad, con el objetivo de que éstas puedan participar y contribuir en ella y beneficiarse en este proceso. La palabra como tal, proviene del latín inclusio, inclusionis.

La inclusión busca lograr que todos los individuos o grupos sociales, sobretodo aquellos que se encuentran en condiciones de segregación o marginación, puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos.

La inclusión se formula como solución al problema de la exclusión que es causado por circunstancias como la pobreza, analfabetismo, la segregación étnica o religiosa, condiciones médicas, etc.

1.1. INCLUSIÓN EDUCATIVA: es un concepto propio de la pedagogía y plantea que la escuela debe ser capaz de incluir a todos los individuos en el proceso educativo, sin importar su condición, origen, raza, religión, género, etc.

Para la inclusión escolar la diversidad es un valor positivo dentro de la escuela. Entiende que todos somos diferentes y que independientemente de nuestras características (físicas, psicológicas, sociales y culturales), tenemos el mismo derecho a recibir una educación con equidad y calidad.

El fin de la educación inclusiva es lograr el bienestar individual y social de todos los sujetos que participan dentro del sistema de educación formal.



Colegio Ecole Noel
San Nicolás 1530
228136893

1.2. INCLUSIÓN SOCIAL:

La inclusión social es el proceso de hacer posible que personas o grupos de personas sujetas a una situación de segregación o marginación social puedan participar plenamente en la vida social de su comunidad. Como tal, la inclusión social se enfoca en las personas que se encuentran en una situación precaria por diversas circunstancias, como la pobreza, el origen, el género, las condiciones físicas, médicas (discapacidades), la pertenencia a una determinada etnia o religión, etc.

El objetivo de la inclusión social en este sentido es mejorar las condiciones de vida de los individuos que forman parte de estos grupos, y ofrecerles las mismas oportunidades en los planos político, educativo, económico, ciudadano, etc.

Así la inclusión social significa oportunidades de trabajo, salud, viviendas dignas, educación, seguridad, entre otras cosas, para los sectores de la población más desventajados.

2. ESCUELA INCLUSIVA

Una posible definición de escuela inclusiva puede ser aquella que postulan autores comprometidos con la inclusión educativa como Ainscow, Booth y Dyson (2006) y Echeita y Duk (2008): ***“La escuela inclusiva es aquella que garantiza que todos los niños, niñas y jóvenes tengan, acceso a la educación, pero no a cualquier educación sino a una educación de calidad con igualdad de oportunidades para todos y para todas”***, esto supone garantizar el derecho de la educación de calidad e implica la superación de toda forma de discriminación y exclusión educativa.

El concepto de escuela inclusiva no puede abordarse desde una única dimensión que la sintetice, sino que se entiende como una trama multidireccional que sustenta una educación nueva, ***la escuela para todos y todas***. Su existencia será más sólida cuantos más elementos actúen simultáneamente de manera intencional. Será más consistente si es producto de la reflexión compartida por toda la comunidad educativa y de la valoración de los avances experimentados en la propia comunidad escolar.

Avanzar hacia la escuela inclusiva significa que la inclusión debe estar presente en la planificación y en todas aquellas personas que tienen ***responsabilidad en el liderazgo y en la gestión de la escuela*** es decir, en los distintos planes asociados al desarrollo y crecimiento de la unidad educativa y de esta forma reducir las barreras de distinta índole que impidan o dificulten el acceso, la participación y el aprendizaje en los alumnos y alumnas más vulnerables o desfavorecidos expuestos a situaciones de exclusión.



Colegio Ecole Noel
San Nicolás 1530
228136893

PROGRAMAS Y ENCARGADOS

• Programa PIE. (Proyecto de Integración Escolar)	Francisco Guevara
• Proyecto APED (acompañamiento pedagógico)	Ema Pérez
• Plan de Gestión de la Convivencia Escolar	Carolina Díaz Jara
• Plan Integral de Seguridad Escolar	Raúl Torres Hidalgo
• Plan de Formación Ciudadana	Christopher Astorga
• Plan Local de Desarrollo Profesional docente	Miriam Ulloa M.
• Plan de Apoyo a la inclusión	Roxana Murgan L.
• Proyecto Fomento Lector	Nancy Vásquez
• Plan de Sexualidad y Afectividad	Francisco Guevara

Así pues la comunidad educativa supone establecer objetivos para desarrollar y fomentar una "comunidad educativa inclusiva", a través del plan de apoyo a la inclusión.

Objetivo General:

Construcción colaborativa de una comunidad inclusiva cuyo eje fundamental sea valorar, acoger y estimular a la persona en toda la diversidad de capacidades y potencialidades, respetando su libertad de pensamiento, religión, orientación sexual, procedencia y diversidad cognitiva, de manera que nadie se sienta ni quede excluido de participar libremente en todas las actividades de nuestra institución que le sean pertinentes.

Objetivos específicos:

- Consolidar un marco de valores inclusivos que se vivencien en las políticas, cultura y prácticas del establecimiento.
- Implementar un sistema de trabajo articulado para un buen funcionamiento entre los diferentes planes y programas existentes en el establecimiento.
- Comprometer a los asistentes de la educación desde sus ámbitos específicos con acciones de apoyo respecto de alguno de los planes y proyectos fomentando la participación colaborativa para el logro de objetivos.



Colegio Ecole Noel
San Nicolás 1530
228136893

- Apoyar la trayectoria educativa de nuestros estudiantes con barreras al aprendizaje para favorecer su posterior inclusión.
- Potenciar un modelo de trabajo participativo con toda la comunidad educativa a partir de la promoción de una actitud reflexiva.

Estrategia de Implementación:

Es imprescindible que la implementación del plan sea resguardando el diseño de actividades de los demás planes, en el sentido de asegurar que son de naturaleza no discriminatoria, equitativa y salvaguardar los ejes de articulación que son los elementos identitarios del PEI.

Anexo 1: Plan Anual de Acciones.



Colegio Ecole Noel
San Miguel

PROYECTO / PROGRAMA: INCLUSIÓN ESCOLAR
PLAN ANUAL DE ACCIONES

OBJETIVO GENERAL:

Construcción colaborativa de una comunidad inclusiva cuyo eje fundamental sea valorar, acoger y estimular a la persona en toda la diversidad de capacidades y potencialidades, respetando su libertad de pensamiento, religión, orientación sexual, procedencia y diversidad cognitiva, de manera que nadie se sienta ni quede excluido de participar libremente en todas las actividades de nuestra institución que le sean pertinentes.

ENCARGADO/A:

ROXANA
MURGAN

AÑO:

2024

JUSTIFICACIÓN DEL PLAN: La Ley 20.845 de inclusión norma que los establecimientos educativos deben contar con un Plan de Inclusión que favorezca en todas las prácticas y procesos de la institución la no exclusión la participación de los estudiantes en el quehacer escolar.

De esta manera el MINEDUC promueve la incorporación de actividades para la inclusión en la planificación PME de cada año, que reflejen la cultura, las políticas y prácticas institucionales para consolidar una comunidad escolar sin exclusión.

OBJETIVO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	FECHA/MES	EVIDENCIA
Consolidar un marco de valores inclusivos que se vivencien en las políticas, cultura y prácticas del establecimiento.	1.Revisión de las acciones de los diferentes planes para asegurar que los valores y sello del PEI se	Mes de mayo	Registro de la revisión de planes socializado con los encargados.



Colegio Ecole Noel
San Miguel

	expresen de manera explícita.		
Implementar un sistema de trabajo articulado para un buen funcionamiento entre los diferentes planes y programas existentes en el establecimiento.	2.Reuniones periódicas calendarizadas para diseño, implementación y evaluación de los Planes y articulados en base al ideario PEI.	Abril a Noviembre	Registro de las reuniones.
Comprometer a los asistentes de la educación desde sus ámbitos específicos con acciones de apoyo respecto de alguno de los planes y proyectos fomentando la participación colaborativa para el logro de objetivos.	3.Reunión con el grupo de asistentes para socializar la acción y proponer forma de trabajo para dar cuenta y tomar acciones remediales con los estudiantes que quedan al margen de las actividades y/o espacios de socialización ya sea por el tipo de actividad, porque se autoexcluyen no participando o son excluidos por alguna razón. 4.Observar de qué manera puede mejorar se	Abril a noviembre	Registro de reuniones mensuales.



Colegio Ecole Noel
San Miguel

	la participación de la comunidad educativa para disminuir los espacios de exclusión.		
Apoyar la trayectoria educativa de nuestros estudiantes con barreras al aprendizaje para favorecer su posterior inclusión .	5. Seguimiento de nuestros egresados de 8º para informarnos de las alternativas que existen de continuidad estudios y poder orientar a las promociones posteriores.	Primer semestre	Informe del seguimiento.
Potenciar un modelo de trabajo participativo con toda la comunidad educativa a partir de la promoción de una actitud reflexiva .	6. Temas para reuniones padres. 7. Integración de los apoderados que se ofrecieron en diciembre del año pasado para apoyar las iniciativas en virtud de la no exclusión.	Mayo a Noviembre	PPT Registro de las reuniones.

"Todas las formas de inclusión y exclusión son sociales, y surgen en la interacción entre las personas y los contextos en los que se desarrollan o desenvuelven."